



**Asociación "Eo, Eo"**  
C/ Albaicín Nº 6  
29130. Alhaurín de la Torre  
(Nº Reg: 609.170)

## COMUNICADO INTERNO

### **Protocolo de medidas higiénicas-sanitarias para la prevención del COVID-19 en la Asociación Eo,Eo.**

Debido a las características y la pandemia global, a partir del día siguiente a este comunicado interno para todo el personal voluntariado, monitores, profesionales y personal técnico de la Asociación "Eo,Eo" será de obligado cumplimiento para la prevención de la enfermedad.

Nuestro trabajo se centra principalmente en los jóvenes, siendo en la actualidad un foco de transmisión importante, por ello se deben de extremar las medidas preventivas de contagios, creando las siguientes medidas:

#### **1. Actuación de los profesionales frente al COVID-19**

Se entiende por personal profesional aquellas personas dentro de la entidad que trabajan de forma remunerada dentro de la Asociación, con un horario semanal y que son responsables directas de las actividades.

- Estas personas deberán hacer cumplir las siguientes medidas higiénico-sanitarias para la prevención.
- Cualquier contagio directo o indirecto deberán de comunicarlo al responsable de Covid-19 dentro de la Asociación.
- Cualquier persona que tenga fiebre, tos seca, diarreas, mocos, o cualquier síntoma relacionado con esta enfermedad deberá de comunicarlo, y como medida preventiva deberá de quedarse en casa el tiempo que se estime oportuno.
- Cualquier trabajador que de positivo en COVID-19 deberá de guardar la cuarentena hasta su recuperación y que no sea contagioso. A su vez, todos los que han estado a su lado deberán de tener cuarentena obligada.
- Durante las horas de trabajo, cada profesional deberá de ocupar su puesto de trabajo, y no cambiarse de plaza, ni tocar otros ordenadores que no sean los suyos, al igual que el puesto de trabajo.
- Antes y después del uso de la mesa de trabajo deberá de ser limpiado con la solución para desinfectar.
- Las manos de los trabajadores deberán de estar constantemente limpias con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Se deberá de poner la máquina de ozono en la sala donde se reciba a personas externas a la asociación al finalizar la jornada.
- El control de la temperatura a la entrada y salida debe de ser obligatorio para los trabajadores.
- El uso de las mascarillas durante el movimiento de un lugar a otro dentro de las instalaciones es **OBLIGATORIO**, pero en el puesto de trabajo será recomendable mientras que no haya movimientos.
- Las mascarillas deberán de tirarse en los contenedores de basura, cerradas en otra bolsa para evitar contagios y en la medida de lo posible pulverizar algún líquido desinfectante.

Contacta: [infoeoeo@gmail.com](mailto:infoeoeo@gmail.com) / [contacta@eoeo.es](mailto:contacta@eoeo.es)





**Asociación “Eo, Eo”**  
C/ Albaicín N° 6  
29130. Alhaurín de la Torre  
(N° Reg: 609.170)

- Se recomienda evitar los desayunos fuera de la entidad, para evitar contagios en lugares públicos como pueden ser bares. De la misma forma que se recomienda que no se acuda a estos lugares todo el personal laboral de la entidad. En la medida de lo posible venir desayunado de la casa.
- Queda desaconsejado el saludo donde exista contacto físico con personas ajenas a la entidad en horario laboral
- Se intentará que todas las intervenciones, reuniones, encuentro se realice por videollamadas, para evitar el contacto directo.
- En caso de que se detecte que algún usuario o persona que haya venido por las instalaciones de Eo,Eo haya dado positivo en la enfermedad, se deberá de realizar el siguiente protocolo de limpieza.
  - Limpiar todas las salas de Eo,Eo con agua diluida en lejía o hipoclorito sódico.
  - Limpiar todas las mesas, ordenadores y materiales que estén fuera de los armarios con algún desinfectante.
  - Limpiar las puertas y sus pomos con desinfectante.
  - Desinfectar todas las sillas de la entidad.
  - Poner la máquina de ozono en todas y cada una de las salas de Eo,Eo.

Estas tareas de limpieza las deberá de realizar el técnico de la entidad que se encuentre sano, sin ningún tipo de síntomas. Para ello, es muy importante que haga uso de guantes, y mascarillas que al finalizar deberá de desechar.

- Ante cualquier persona que presente algún síntoma o haya tenido algún contacto deberá de ponerse en contacto con la persona responsable COVID 19, que será Daniel Vega Menjibar.

### **De los voluntarios/as y prácticos/as de Asociación “Eo,Eo”**

Los voluntarios/as de la Asociación “Eo,Eo” son aquellas personas que colaboran de forma puntual o constante con esta entidad, de forma gratuita pero que deben de conocer y estar al tanto de las medidas higiénico-sanitarias y protocolos de Eo,Eo para la prevención del Covid-19

- Todo el voluntariado deberá de respetar las medidas propuestas por la entidad, respetando y asumiendo las responsabilidades.
- Ante cualquier síntoma de fiebre, tos seca, mocos, o cualquier otra patología relacionada con el coronavirus, deberá de quedarse en casa y no acudir e informar a la autoridad sanitaria competente. Deberá de informar al monitor/a responsable y no podrá asistir hasta pasado 10 días sin síntomas.
- En todas las actividades de la entidad es obligatorio que acudan con las mascarillas, preferentemente homologadas, para realizar las actividades.
- Es obligatorio que antes, durante y después de las actividades hagan un correcto lavado de manos, e higiene personal.
- Queda prohibido que durante las actividades estén sin mascarillas o medios de protección. Esto puede suponer que quede excluido de la actividad en el mismo momento.

Contacta: [infoeoeo@gmail.com](mailto:infoeoeo@gmail.com) / [contacta@eoeo.es](http://contacta@eoeo.es)





**Asociación “Eo, Eo”**  
C/ Albaicín N° 6  
29130. Alhaurín de la Torre  
(N° Reg: 609.170)

- En caso de ser actividades de larga duración, se pedirá un compromiso de las fechas que debe de acudir. En caso de que no asista por cualquier motivo injustificado, por prevención no podrá acudir a otra actividad hasta pasado una semana (7 días).
- Se mantendrá la distancia social entre los voluntarios, participantes y profesionales.
- Todas las personas deberán de acatar las normas que podrán ser ampliadas para evitar la prevención y contagios del Covid-19

### **De las instalaciones y materiales.**

Las instalaciones son aquellos espacios que usan los profesionales y/o voluntarios para el desarrollo de las actividades, las cuales será la sede central la Casa de la Juventud, 3 salas en total. Estas tres salas quedarán divididas de la siguiente manera.

#### ***Sala Administrativa (se entra por la puerta principal de la Asociación.)***

En este espacio queda prohibido la entrada a todos los usuarios/as y persona no laboral de la entidad, así como voluntarios/as (aquellas personas deberá estar AUTORIZADOS por escrito para que pueda entrar por esta puerta.)

Esta zona se deberá de reservar para el trabajo y la atención telefónica y telemática de los usuarios, la puerta deberá de estar abierta siempre y no podrá pasar al interior ninguna persona.

En esta parte, solo se permite 2 técnicos (uno por mesa) que deberán de dejar el puesto limpio si debe de ser usado por otra persona en siguiente turno.

Se realizarán turnos de trabajo adaptados, para cubrir las horas, en hora de tarde y mañana para poder garantizar la seguridad de las personas asistentes a la asociación.

#### ***Sala de Intervención (se entra por la puerta principal)***

Esta sala contigua a la sala administrativa, podrá haber una persona en el puesto principal de trabajo, y otra persona en la mesa redonda de la misma, trabajando y manteniendo la distancia.

No podrán cambiarse de espacios, ni tampoco saltar las medidas de seguridad.

Deberá de dejar las mesas, ordenadores y demás materiales limpio para el siguiente turno.

#### ***Sala de Usos Múltiples (sala de materiales)***

Esta sala es donde podrá haber un máximo de dos técnicos y dos usuarios manteniendo siempre la distancia de seguridad de 2 metros. Aquí es donde se realiza la atención al público directa, sentado en una silla y mesas aparte.

Siempre con el uso de la mascarilla y teniendo en cuenta el lavado de manos.

La entrada de personas por este espacio deberá de tomarse la temperatura y anotar el nombre y apellidos, teléfono de contacto y la toma de temperatura en el libro de visitas. Esto es obligatorio de cumplimentar.

Las intervenciones y reuniones se realizarán en esta sala.

Contacta: [infoeoeo@gmail.com](mailto:infoeoeo@gmail.com) / [contacta@eoeo.es](http://contacta@eoeo.es)





**Asociación “Eo, Eo”**  
C/ Albaicín Nº 6  
29130. Alhaurín de la Torre  
(Nº Reg: 609.170)

El máximo de personas será de 6 personas, nunca pudiendo revasar este número, y siempre manteniendo la distancia de seguridad.

En caso de que cualquier usuario o persona presente una temperatura superior a 37.3 °C no podrá ser atendido por la entidad.

En la medida de lo posible, que la gestión se pueda realizar de forma telemática, telefónica o videollamada, se aconseja para evitar riesgos.

El voluntariado podrá entrar en esta sala sin problema, pero sin rebasar la zona donde se encuentran los técnico sin su autorización.

Queda prohibido entrar en la sala de intervención o zona administrativa de la Asociación personal no profesional por las puertas de entrada. Estas personas deberán de entrar y salir por la puerta de la sala de Usos Múltiples.

La utilización de los materiales deberá de quedar en perfecto estado una vez finalizadas las actividades.

Siempre deberá de quedar las mesas, sillas y todo el material recogido, ordenado y perfectamente limpio.

En caso de que haya una persona contagiada que haya estado en la sala se deberá de seguir las medidas de limpieza expuesto anteriormente.

El material informático deberá ser usado por el personal profesional o en su caso autorizado por ellos.

La máquina de ozono deberá de ponerse al finalizar la jornada con una duración de 10 minutos mínimo y limpiar todas las zonas de uso.

### ***De las actividades y reuniones.***

Las actividades y reuniones se entienden que puede ser en espacios abiertos o cerrados. En caso de que se realicen estas actividades en espacios cerrados, será necesario que todos estén con las mascarillas y el grupo deberá de ser menor a 10 personas teniendo en cuenta el espacio de la sala. Se ventilará dichos espacios siempre que las condiciones lo permitan, y el uso del aire acondicionado esta desaconsejado.

Estas salas deberán de ser desinfectada y limpiada con la máquina de ozono para evitar posible contagios.

Se deberá de tener un registro de temperatura y de control de entrada y salida de todas las personas para evitar los posibles contagios y prevenirlos.

Siempre se deberá de cumplir las actividades en los espacios cerrados con todas y cada una de las medidas higiénicas que los monitores y/o responsables indiquen. Es muy importante el distanciamiento social.

Las actividades en los espacios abiertos será siempre preferible a las actividades en espacios cerrados, para ello se deberá de seguir con las mismas medidas preventivas de control de temperatura, higiene de manos y todas aquellas medidas que se indican con anterioridad.

El uso de las mascarillas es obligatorio, y para los monitores en las actividades deportivas deberán de llevarlas puestas en todo momento.

Todo trato con toda persona que haya sido contagiada o deba de estar en cuarentena y hagan una actividad con la Asociación “Eo,Eo” teniendo en cuenta que debe de guardad la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias, y pongan en peligro a otros

Contacta: [infoeoeo@gmail.com](mailto:infoeoeo@gmail.com) / [contacta@eoeo.es](mailto:contacta@eoeo.es)





**Asociación “Eo, Eo”**  
C/ Albaicín N° 6  
29130. Alhaurín de la Torre  
(N° Reg: 609.170)

usuarios de la entidad será informado a las fuerza del orden público y autoridades sanitarias por escrito para que tomen las medidas correspondientes.

Desde la Asociación “Eo,Eo” queremos mantener la calma y cumplir todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad para la prevención y contagio del Covid-19. Es por ello, que estas normas se adaptarán conforme a las necesidades sanitarias.

Este documento ha sido realizado y revisado por personal profesional en la salud, graduado en enfermería, Daniel Vega Menjibar a fecha de 27 de Septiembre de 2020 donde se podrá ampliar dichas medidas conforme al transcurso del tiempo.

Fdo: Daniel Vega Menjibar.  
Enfermero Colegiado N° 18.940



Contacta: [infoeoeo@gmail.com](mailto:infoeoeo@gmail.com) / [contacta@eoeo.es](mailto:contacta@eoeo.es)

